BCBA
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Entidad Calificada según Res. N° 18.629 de CNV

BYMA
Bolsas y Mercados Argentinos
Mercado Registrado bajo el N° 639 de CNV

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores a ser emitidos bajo el régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:
Obligaciones Negociables Clase 12 por v/n. u$s 300.000.000,-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:
u$s 1.000,- y múltiplos de u$s 1.000,- por encima de dicho monto.

FORMA: Certificados globales a ser registrados a nombre de DTC, o quien éste designe, para las cuentas de sus participantes directos o indirectos, incluidos Euroclear y Clearstream.

FIDUCIARIO: The Bank of New York Mellon.

GARANTÍA: Las obligaciones negociables estarán incondicionalmente garantizadas por Pan American Energy S.L. (la Garante) en virtud del reconocimiento de deuda asumido en el Contrato de Fideicomiso a ser celebrado –como es de práctica- en la Fecha de Emisión (30.04.2021).

OTRA GARANTÍA: Adicionalmente, los pagos de capital e intereses bajo estas obligaciones negociables se beneficiarán de una garantía especial sobre una "Cuenta de Reserva para el Servicio de la Deuda", de conformidad con lo establecido en el Contrato de Garantía a ser celebrado –como es de práctica- en la Fecha de Emisión (30.04.2021). Citibank N.A. actuará como Agente de la Garantía.

CÓDIGOS DE ESPECIE:
Pesos: **PNDCO**
Dólar MEP: **PNDCD**
Cable: **PNDCC**

La negociación de estos valores será habilitada en oportunidad en que este Mercado tome conocimiento de que el Fiduciario ha ingresado los certificados globales en DTC (dicho depósito se efectivizará luego de haber sido suscriptos el Contrato de Garantía y el Contrato de Fideicomiso).

La emisora se ha comprometido a presentar en la Fecha de Emisión a este Mercado, copias del Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Garantía, debidamente suscriptos por las partes.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, difundido el 16.04.2021, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del art. 32 inc. g) de la Ley 26.831. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 29 de abril de 2021.
FNG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.